



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Trabajar y tejer redes entre mujeres con arresto domiciliario: reflexiones preliminares a partir del desarrollo de un proyecto productivo

Malena García

Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 7, N.º 1, octubre 2021

ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>

FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

Trabajar y tejer redes entre mujeres con arresto domiciliario: reflexiones preliminares a partir del desarrollo de un proyecto productivo

Working and weaving networks among women under house arrest: preliminary reflections from the development of a productive project

Malena García

malena_garcia@live.com

<https://orcid.org/0000-0002-8758-7080>

Becaria doctoral CONICET

Instituto de Estudios Comunicacionales

en Medios, Cultura y Poder Aníbal Ford (INESCO)

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Universidad Nacional de La Plata | Argentina

Resumen

Este trabajo se propone presentar una serie de avances en el marco del Proyecto "Acompañamiento de microemprendimientos y fortalecimiento de redes de contención para mujeres con arresto domiciliario en La Plata"¹ del programa Articular del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Dicho proyecto se encuentra en etapa de ejecución² y se propone desarrollar y sostener microemprendimientos de pastas junto a siete mujeres en situación de arresto domiciliario en distintos barrios de la ciudad de La Plata, así como también afianzar las redes de contención durante el último tramo de su pena privativa de la libertad. Actualmente, se realizan visitas quincenales a las mujeres detenidas, que tienen como fin identificar y sortear las dificultades para la consolidación de los emprendimientos; así como también generar espacios de acompañamiento para con las dificultades que presenta su condición. En las visitas, además, se genera un espacio de trabajo práctico para aprender a elaborar pastas simples y rellenas. Por otra parte, se realizan talleres colectivos con las participantes del proyecto para reflexionar y debatir acerca de las violencias simbólicas que obturan su consolidación como sujetas activas en la economía popular³; así como también

para construir espacios colectivos que afiancen vínculos entre ellas y para con la dinámica cooperativa. El diagnóstico presentado en las siguientes páginas no busca ser una muestra representativa de las condiciones de detención de las mujeres con prisión domiciliaria, sino dar cuenta de algunas de las características más relevantes de las mujeres con las que nos encontramos trabajando.

Palabras clave

Mujeres, arresto domiciliario, prisión domiciliaria, autonomía económica, redes de contención.

Abstract

This paper aims to present a series of advances within the framework of the Project "Accompaniment of micro-enterprises and strengthening of containment networks for women under house arrest in La Plata" of the Articular program of the Ministry of Women, Gender and Diversity of the Nation. This project is in the execution stage and it is proposed to develop and sustain pasta micro-enterprises together with seven women under house arrest in different neighborhoods of the city of La Plata, as well as to strengthen the containment networks during the last stretch of their custodial sentence. Currently, fortnightly visits are made to detained women, the purpose of which is to identify and overcome the difficulties for the consolidation of the enterprises; as well as generating support spaces for the difficulties that their condition presents. During the visits, in addition, a practical work space is generated to learn how to make simple and filled pasta. On the other hand, collective workshops are held with the project participants to reflect and debate about the symbolic violence that obstructs their consolidation as active subjects in the popular economy; as well as to build collective spaces that strengthen links between them and with the cooperative dynamics. The diagnosis presented in the following pages does not seek to be a representative sample of the detention conditions of women with home detention, but rather to account for some of the most relevant characteristics of the women with whom we are working.

Keywords

Women, House arrest, House imprisonment, Economic autonomy, Containment nets.

Introducción: quiénes son las mujeres con arresto domiciliario

En primer lugar, comenzaremos por caracterizar brevemente quiénes son las mujeres alcanzadas por el sistema penal en la provincia de Buenos Aires. La mayoría de las mujeres privadas de la libertad proviene de los sectores más vulnerados de la

población. Estudios del CELS (2011) señalan que en general se encuentran cumpliendo una pena por infracción a la Ley de Estupefacientes; es decir por delitos que no suponen violencia contra terceros. Si bien la población penal femenina es del 4,6% de la población total argentina (SNEEP, 2018), el crecimiento del encarcelamiento femenino en el Servicio Penitenciario Bonaerense fue del 159% en las últimas dos décadas (CELS y otros, 2011). Esto no corresponde a un aumento poblacional ni significa que las mujeres cometan más delitos que antes, sino que se vincula con la desfederalización de la tenencia de estupefacientes, uno de los delitos más habituales en el caso de las mujeres, trans y travestis. Además, este aumento del encarcelamiento es el resultado de la política criminal de la "lucha contra el narcotráfico", que en los hechos, criminaliza los eslabones más débiles de la cadena de narcotráfico: en 2019, el 88,8% de las detenciones fue por tenencia simple de estupefacientes, tenencia atenuada para uso personal y otros delitos previstos en la Ley 23.737 de Tenencia y Tráfico de Estupefacientes (SNIC, 2019). Más de la mitad de esas mujeres, entonces, forma parte del eslabón más débil de la cadena de narcotráfico: son las "mulas", las que venden al menudeo y las que son fáciles de reemplazar en la venta de estupefacientes. Por otra parte, también hay un porcentaje significativo de mujeres privadas de su libertad por delitos cometidos bajo la presión o influencia de varones; o bien por defenderse de sus agresores en el marco de situaciones de violencia de género (en ocasiones, incluso después de realizar una o más denuncias en comisarías). En general, se trata de sujetas sin experiencia previa en el sistema penal y con importantes responsabilidades familiares: la mayoría de ellas son mujeres jefas de hogares monoparentales, y por lo tanto, único sostén económico del mismo.

En cuanto a las mujeres detenidas bajo la modalidad de arresto domiciliario, según datos del Registro Único de personas Detenidas (RUD) del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (2019), en el departamento judicial de La Plata hay 84 mujeres detenidas bajo la modalidad de arresto domiciliario, un 27% de las mujeres privadas de la libertad en dicho departamento. Según los datos del mismo organismo, la gran mayoría tiene entre 18 y 40 años de edad y se encuentra detenida sin sentencia firme. En este sentido, cabe destacar que en el caso de la población femenina, el porcentaje de prisión preventiva -es decir, cuyo delito aún no ha sido probado- es mayor que el de la masculina: 61,8% en las mujeres cisgénero argentinas y 72% en las extranjeras (SNEEP, 2015); mientras que para las mujeres trans es aún peor, ya que 8 de cada 10 personas no tienen condena. En Argentina, a partir de la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, las personas que acceden al arresto domiciliario como medida alternativa a la detención en cárceles, son personas con enfermedades graves, mayores de setenta años, mujeres

embarazadas o madres de niñxs pequeñxs, o con personas con discapacidad a cargo. El arresto domiciliario puede cumplirse en el hogar de la persona o de otra persona, con o sin vigilancia personal o electrónica, según lo ordenen los jueces y juezas.

Siguiendo al CELS y otros (2020), el otorgamiento de la prisión domiciliaria priorizando a las mujeres presenta una paradoja: por un lado, parecen beneficiarlas al otorgarles medidas alternativas a la privación de la libertad en cárceles, pero por otro se las encasilla y aísla en el rol de madres y cuidadoras. Además, la implementación de esta medida alternativa a la privación de la libertad en cárceles conlleva dificultades específicas para ejercer sus propios derechos (trabajo, educación, salud, realizar trámites) como también para garantizar el cuidado de hijxs y familiares a cargo (llevarlx a la escuela, al hospital, a jugar a una plaza, etc). En este sentido, se han registrado casos donde las mujeres incumplieron el arresto domiciliario por necesidades como ir al hospital o para escapar de situaciones de violencia de género.

Diagnóstico: acerca de las participantes del proyecto

En la primera etapa de la ejecución del proyecto, se construyó un diagnóstico situacional de las participantes del proyecto, cuyos resultados más relevantes presentamos a continuación. El diagnóstico tuvo el fin de relevar las características principales de su situación actual (procesal, habitacional, económica, social, entre otras), así como identificar dificultades y potencialidades para desarrollar los microemprendimientos de pastas. Las participantes del proyecto son siete mujeres cisgénero y trans detenidas bajo la modalidad de arresto domiciliario que viven en Punta Lara (Ensenada) y Gonnet, City Bell, Altos de San Lorenzo y Tolosa (La Plata).

En primer lugar, cabe señalar que la situación procesal de las mujeres participantes es heterogénea. Por un lado, algunas se encuentran a la espera de que se establezca una fecha de juicio, es decir que se encuentran detenidas en prisión preventiva, ya que aún no han sido halladas culpables del delito del cual se las acusa. De las mujeres que forman parte del proyecto, se constató que dos poseen una pulsera de vigilancia electrónica, mientras que tres de ellas no, aunque se reportan periódicamente por teléfono con la Dirección de Monitoreo Electrónico del Servicio Penitenciario Bonaerense. En algunos casos, se encuentran a la espera de salidas transitorias con fines laborales o de recuperar la libertad bajo la modalidad de libertad condicional o asistida.

La mayoría de ellas no tiene contacto fluido con su abogado defensor. A su vez, muchas de ellas no reciben visitas por parte del Patronato de Liberados Bonaerense,

el organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires que se encuentra a cargo de su seguimiento. Sin embargo, en algunos casos, tienen contacto fluido con trabajadoras sociales o psicólogas de dicho organismo. En otros casos, el contacto con organismos estatales es casi nulo, ya que no reciben visitas ni llamadas de ningún organismo interviniente en su causa penal.

La mayoría de ellas cumplió parte de su condena en una cárcel del sistema penitenciario bonaerense y luego accedió a la prisión domiciliaria por encontrarse a cargo de hijxs pequeñxs o por enfermedades graves. Sólo una de ellas estuvo cinco meses en una comisaría y después una alcaidía.

En cuanto a la situación habitacional, un dato relevante a tener en cuenta es que todas las mujeres cisgénero participantes del proyecto son madres (en algunos casos tienen un solo hijo, y en otros tres o cuatro). En un caso, se constató que uno de los hijos de las mujeres falleció por enfermedad. En este sentido, la cuestión de la salud integral se evidencia como una de las problemáticas urgentes. Debido a su condición de detención, ellas no pueden asistir a centros de atención médica para tratar su salud o la de sus hijxs, salvo que cuenten con un permiso judicial para ello. La detención, entonces, transcurre con dificultades para realizar chequeos ginecológicos periódicos o tratar enfermedades (dermatológicas, respiratorias, entre otras registradas). A su vez, el trabajo relevó que muchas de ellas se encuentran en tratamiento psiquiátrico.

Por otra parte, las participantes habitan viviendas precarias y ninguna de ellas tiene una habitación propia, sino que comparten la habitación con sus hijxs. En algunos casos, viven en casas que cuentan con servicios básicos como agua corriente y luz (aunque ninguna de ellas cuenta con instalaciones de gas natural). En dos de los casos se registraron casillas precarias hechas de madera y chapas, por lo cual tanto la lluvia como el frío constituyen problemáticas habitacionales urgentes. En algunos casos conviven únicamente con sus hijxs, mientras que en otros casos viven con hermanas o con padres/madres. La situación de la pandemia implicó una serie de dificultades en relación a la conectividad de sus hijxs, quienes se encuentran en edad escolar. Sólo una de las participantes cuenta con *wifi*, mientras que el resto utiliza datos móviles para comunicarse. Quienes tienen hijxs que se encuentran transitando la escuela primaria, reciben material fotocopiado de la escuela (el cual deben resolver cómo buscar, en algunos casos con ayuda de vecinxs o familiares).

El trabajo relevó que la mayoría de las mujeres participantes han atravesado situaciones de violencia de género con parejas y ex parejas, con quienes siguen en contacto por la crianza de sus hijxs. A su vez, en el caso de las mujeres trans, se

constató que han atravesado situaciones de violencia de género, violencia policial e incluso mediática, en los casos en que medios de comunicación locales expusieron sus nombres y sus fotografías en el marco de detenciones en la vía pública.

En cuanto a su situación económica, algunas de ellas reciben mercadería periódicamente, la cual proviene de organizaciones sociales, de organismos municipales y/o provinciales o bien de las escuelas. Gran parte de sus ingresos provienen de programas sociales, como la Asignación Universal por Hijo (AUH), la garrafa social y la Tarjeta Alimentar, y en otros casos el programa Potenciar Trabajo. En el caso de las mujeres trans, se constató que dos de ellas no poseen DNI y que no perciben los programas sociales mencionados. Las principales dificultades detectadas en relación a los programas sociales se vinculan con la información acerca de la tramitación de los mismos. No obstante, se destaca que las principales redes de contención de las participantes del proyecto son familiares, barriales, de organizaciones sociales y de profesionales y funcionarixs comprometidxs con la problemática.

La autonomía económica como una de las estrategias para abordar las violencias de género

El proyecto "Acompañamiento de microemprendimientos y fortalecimiento de redes de contención para mujeres con arresto domiciliario en La Plata" se inscribe en el eje temático "violencia por motivos de género" del Programa ArticulAR en la medida que busca visibilizar y erradicar la sistemática violencia a las que están expuestas las mujeres que se encuentran atravesando el arresto domiciliario. Atravesar la pena privativa de la libertad en la modalidad de arresto domiciliario supone de por sí una serie de vulneraciones de derechos: derecho al trabajo, a la educación, a la salud, entre otros. ¿Cómo hacen esas mujeres para lograr sustento económico? ¿Cómo hacen esas mujeres para poder tener un plato de comida cada día? ¿Cómo hacen para llevar a sus hijxs al hospital y a la escuela? ¿Cómo hacen para comprar medicamentos o mercadería si no pueden salir de su casa? ¿Cómo pueden denunciar una pareja violenta si es el único domicilio donde pueden cumplir el arresto y si él es su sustento económico? ¿Cómo hacen si saben que ante cualquier salida de sus domicilios pueden volver a la cárcel?

A partir de estos interrogantes, el proyecto apunta a fortalecer su autonomía económica no sólo con la promoción y consolidación de un microemprendimiento sino también a partir de establecer las coordenadas simbólicas, emocionales y psicológicas que les permitan sostener el mismo. Para eso será necesario problematizar los techos

de cristal que se imponen y limitan sus proyecciones tanto por su condición de mujer o disidencia, por pertenecer a sectores populares y por estar atravesando el encierro punitivo.

El proyecto propone generar y sostener microemprendimientos productivos de elaboración de pastas teniendo en cuenta su condición específica de vulnerabilidad social y económica, colaborando con su inclusión social. Para ello, se destinó la mayor parte del presupuesto del proyecto y de los recursos con los que cuentan las organizaciones para la compra de insumos y herramientas indispensables para el desarrollo de los mismos (máquinas de pastas, moldes, entre otros). Por otra parte, el proyecto consta de dos grandes ejes de intervención:

- a) Visitas presenciales: se realizan visitas quincenales a las mujeres detenidas, que tienen como fin identificar y sortear las dificultades para la consolidación de los emprendimientos; así como también generar espacios de acompañamiento para con las dificultades que presenta su condición (acceso a la justicia, salud, educación, vivienda, violencias de género).
- b) Talleres: con el fin de afianzar las redes de contención, se realizan talleres colectivos para reflexionar y debatir acerca de las violencias simbólicas que obturan su consolidación como sujetas activas en la economía popular; así como también construir dinámicas colectivas que afiancen vínculos entre ellas y para con la organización, sentando las bases para su inserción en cooperativas de trabajo cuando recuperen la libertad ambulatoria. Los contenidos mínimos de dichos talleres son la introducción al feminismo; economía popular en clave feminista; justicia patriarcal y acceso a derechos⁴.

A modo de cierre: algunos desafíos a partir de la implementación del proyecto

Durante la implementación del proyecto, se realizó un diagnóstico territorial con el fin de caracterizar a nivel integral la situación de las mujeres detenidas (teniendo en cuenta su situación procesal, económica, habitacional, de salud, si atravesaron violencias, entre otras). A partir de la compra de herramientas, los microemprendimientos de pastas comenzaron a funcionar en cada uno de los hogares de las mujeres detenidas.

A grandes rasgos, los principales desafíos podrían dividirse en dos etapas. En la primera etapa, que parte desde la actualidad hasta la finalización formal del proyecto, se presenta el desafío de consolidar los microemprendimientos. A su vez, se espera finalizar el proyecto con la elaboración de dos materiales impresos: un cuadernillo

con los contenidos trabajados en los talleres y un recurso que incluya una sistematización de herramientas, teléfonos útiles e información sobre sus derechos como personas privadas de la libertad en prisión domiciliaria (el cual servirá para otras mujeres detenidas bajo la misma modalidad).

Por otra parte, la segunda etapa comprende el vínculo con las mujeres participantes una vez finalizado el proyecto. En este sentido, se desprenden los desafíos de consolidar un grupo que a partir de vínculos de confianza y contención para la continuidad tanto del trabajo con ellas como de los microemprendimientos conformados. A su vez, se presenta el desafío de acompañar el último tramo de su pena privativa de la libertad, sentando las bases para su inserción en cooperativas de trabajo cuando recuperen la libertad ambulatoria; así como también intentar abordar junto a ellas las problemáticas que exceden la dimensión laboral, como las cuestiones habitacionales, de salud y de violencias por razones de género.

Referencias

Campana, J. y Rossi Lashayas, A. (2020). "Economía Popular y Feminismo: articulaciones y nuevas demandas emergentes". En *Otra Economía*, vol. 13, n. 23: 246-263, enero-junio 2020.

CELS (2011). *Mujeres en prisión. Los alcances del castigo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.

CELS y otros (2020). "Presas en casa: mujeres en arresto domiciliario en América Latina. Informe: Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento". Recuperado de: <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/07/Presas-en-Casa.pdf>

Grabois, J. y Pérsico, E. M. A. (2014). *Organización y economía popular*. Buenos Aires: CTEP. Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular. Recuperado de: <https://www.ctepargentina.org/wp-content/uploads/2019/08/ORGANIZACION-Y-ECONOMIA-POPULAR-trabajo-y-organizacion-en-la-economia-popular-POPULAR.pdf>

Registro Único de Personas Detenidas (RUD) (2019). Informe estadístico 2019. Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Sistema Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP) (2015). Informe anual 2018. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

----- (2018). Informe anual 2018. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

- Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC). (2019). Informes del Sistema Nacional de Información Criminal. Ministerio de Seguridad de la Nación.

Notas

¹ Este proyecto es implementado por integrantes de las organizaciones Atrapamuros (organización en cárceles) y la cooperativa de ex detenidos/as "Las Termitas", perteneciente a la Rama de Liberados/as y Familiares del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). Las presentes reflexiones surgen a partir de mi participación en el proyecto en calidad de coordinadora de la ejecución del mismo. No obstante, se trata de consideraciones que no serían posibles sin las instancias de reflexión colectivas a partir del trabajo en conjunto con compañeros y compañeras que desempeñan distintas funciones en la implementación de este proyecto: lxs estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata Lucio Dagnino (Facultad de Ciencias Económicas), Catalina Huth (Facultad de Psicología), Fausto Dimarco (Facultad de Ciencias Médicas), Mariel Reinchenbach, Emiliano De Simone y Marcos Colás (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

² El período de ejecución comprende desde abril hasta septiembre del año 2021.

³ El sector de la economía popular comprende alrededor de 4,2 millones de personas que desarrollan experiencias de trabajo autogestivas, por cuenta propia y con medios de producción propios, en condiciones precarias y sin derechos laborales básicos (Campana y Rossi Lashayas, 2020). La economía popular comprende aquellos trabajos "inventados" a partir de la exclusión (como la venta ambulante, cuidar autos, el cartoneo y reciclado urbano); o bien trabajos realizados sin ningún tipo de derecho o protección laboral como los trabajos artesanales, la venta en ferias, la agricultura y microemprendimientos populares en general. Así, los trabajos de la economía popular se caracterizan por tener poco capital constante y poca tecnología, y por ser realizados con los medios de producción que los sectores populares tienen a su alcance (Grabois y Pérsico, 2014).

⁴ Cabe destacar que al iniciar el proyecto, se había proyectado la realización de siete talleres virtuales quincenales. No obstante, a pesar de destinar recursos para la compra de datos móviles, las condiciones de conectividad de las participantes impidieron la realización de los mismos. Por lo tanto, se buscó sortear dicha dificultad con la tramitación de permisos judiciales para la realización de al menos tres encuentros presenciales donde se puedan trabajar los contenidos de los talleres. En este sentido, la pandemia del COVID-19 pone de relieve la brecha digital y las dificultades para el acceso a la conectividad de los sectores populares. A su vez, además de las dificultades en torno a la conectividad se presentan obstáculos para la realización de encuentros presenciales (tanto por los trámites judiciales como por las medidas sanitarias a raíz de la pandemia). No obstante, la detección de estos obstáculos permite reformular el trabajo propuesto con los objetivos de consolidar la grupalidad de las participantes y generar instancias de reflexión.